

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO N° 3453

Sección Iera.-

LA CISTERNA. **06 SET. 2010**

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Convenio denominado "Apoyo Kinésico en Salas IRA en el SAPU del Centro de Salud Eduardo Frei M., año 2010", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 05 de Agosto de 2010 de Juridico del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.194 de 18 de Agosto de 2010, del Municipio.

2.- El Memorándum N° 1.687 de fecha 07.07.2010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de CARMEN GLORIA ESPINOSA BAHAMONDES, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.,

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : CARMEN GLORIA ESPINOSA BAHAMONDES

RUT.: : 15.620.554-0.-

CARGO : Kinesióloga

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

FECHA DE INICIO : 03.07.2010.-

FECHA DE TERMINO : 26.09.2010.-

REMUNERACIÓN : \$ 7.360.- (por hora efectivamente realizada con una jornada de 6 horas Sábados, Domingos y Festivos de 17:00 a 23:00 hrs.)
: 2152104004.-

: Convenio denominado "Apoyo Kinésico en Salas IRA en el SAPU del Centro de Salud Eduardo Frei M., año 2010", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 05 de Agosto de 2010 de Juridico del Servicio de Salud Metropolitano Sur

OBSERVACIONES : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado con forme por la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M. y enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicio honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/JLMM/Jm